



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

LIC. CARLA REYES MONTIEL
DIPUTADA FEDERAL



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

INFORME

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y
TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

ENCUENTRO PARLAMENTARIO:

HACIA LA COP 21: APORTES LEGISLATIVOS DE AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

30 Y 31 DE JULIO DE 2015

Dip. Carla G. Reyes Montiel

**TALLER: APORTES LEGISLATIVOS DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE EN
 MATERIA DE CAMBIO CLINATICO HACIA LA COP DE PARIS.
 PARLATINO/PNUMA**

| HORARIO | ACTIVIDADES | |
|---------------|--|--|
| 14:00 | <p>PALABRAS DE:</p> <p>Secretaria Comisiones, Sen Liliانا Fellner</p> <p>Presidenta Comisión, Dip. Ana Elisa Osorio</p> <p>Directora regional adjunta del PNUMA, Sra. Mara Murillo Corra</p> <p>Inauguración de las reuniones con palabras de: Presidenta Parlatino, Sen Blanca Alcalá</p> | |
| 14.30 – 14:45 | <p>Taller: Aportes legislativos de Latinoamérica y el Caribe en Materia de Cambio Climático hacia la COP de Paris</p> <p>Moderador: Diputada Ana Elisa Osorio</p> | |
| 14:45 – 15:45 | <p>Sesión 1: cambio climático en América latina y el Caribe</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los desafíos del cambio climático, oportunidades y amenazas en nuestra región | |



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

LIC. CARLA REYES MONTIEL
DIPUTADA FEDERAL

| | | |
|---------------|---|--|
| | <p>Orlando Rey Santos</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentación PNUMA | |
| 16:00 – 18:00 | <p>Sesión II: EL CAMBIO CLIMATICO EN LA AGENDA LEGISLATIVA</p> <ul style="list-style-type: none">• Orientaciones y tendencias de la incorporación del cambio climático en el derecho latinoamericano y caribeño• Cesar a. Ipenza Peralta• "la importancia de la formación en derecho ambiental" COPPPAL Lic. Carvajal• Trabajos de Parlamento Andino | |
| 9:00 – 11:00 | <p>SESION III: EL PARLATINO y sus miembros en la promoción de la legislación de cambio climático a nivel nacional.</p> <ul style="list-style-type: none">• El cambio climático en la agenda de trabajo de la comisión de medio ambiente y turismo Dip. Ana Elisa Osorio• Debate | |
| 11:15 – 13:00 | <p>SESIÓN IV – EL CAMBIO CLIMATICO EN LA AGENDA INTERNACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Hacia la cop21: las negociaciones en curso y elementos principales del acuerdo que se espera aprobar en París Orlando Rey Santos | |



LXI LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

LIC. CARLA REYES MONTIEL
DIPUTADA FEDERAL

| | • Debate | |
|---------------|---|--|
| 14:30 – 16:30 | <p>Sesión V: la CONTRIBUCIÓN DEL PARLATINO A LA COP21</p> <p>Presentación guía para las contribuciones de la publicación cesar A Ipenza Peralta</p> <p>El parlatino ante la cop21: mensaje de los parlamentarios de la región a la cop21</p> <p>Debate</p> <p>Conclusiones y acuerdos</p> <p>Fin de la jornada</p> <p>Documento final</p> | |



LIC. CARLA REYES MONTIEL
DIPUTADA FEDERAL

RESUMEN EJECUTIVO

DURANTE LA XXIII reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, celebrado en Panamá, el 14 de mayo de 2015, los Parlamentarios aceptaron sacar de la agenda de trabajo la propuesta de la ley Marco sobre Protección de los Bosques a cargo de los Parlamentarios de Paraguay y México, e incluir la de Ley Marco sobre Recursos Genéticos, la cual fue aprobada por unanimidad. Se sugirió una reunión extraordinaria de la Comisión a realizarse en Aruba, en el mes de octubre, en donde se analizaran los temas de la Ley Marco sobre Categorización de Áreas Protegidas.

Los temas propuestos para la Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo a realizarse en Panamá los días 30 y 31 de julio del presente son Cambio Climático en América Latina, sus desafíos, oportunidades y amenazas contra la región. Igualmente, se trataran las Orientaciones y tendencias de la incorporación del cambio climático en el derecho latinoamericano y caribeño. Además, trabajara "Hacia la COP21: las negociaciones en curso y posibles acuerdos a aprobar en Paris. Así como la aportación del Parlatino y sus miembros en la promoción de la legislación de cambio de cambio climático a nivel nacional y su contribución a la COP21. Se tiene previsto celebrar un taller con los parlamentarios para procurar aportes legislativos en materia de cambio climático con miras a Paris 2015.

La COP21 se celebra del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015 en Paris-Le Bourget, el objetivo de la reunión es lograr, por primera vez, un acuerdo universal y vinculante que permitirá luchar eficazmente contra el cambio climático e impulsar y acelerar la transición hacia sociedades y economías resilientes y bajas en carbono, otro objetivo esencial de Paris 2015: la movilización de 100.000 millones de dólares al año por parte de los países desarrollados, de fuentes públicas y privadas, a partir de 2020. Este compromiso, formulado en Copenhague, deberá permitir a los países en desarrollo luchar contra el cambio climático, al tiempo que



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

LIC. CARLA REYES MONTIEL
DIPUTADA FEDERAL

se favorece un desarrollo sostenible y justo. Parte de estos fondos transitarán por el Fondo Verde para el clima, cuya primera capitalización ha alcanzado 10.200 millones. La Conferencia de París deberá enviar a los actores económicos y financieros las indicaciones necesarias para que reorienten sus inversiones, de modo que comiencen la transición hacia economías bajas en carbono.

Uno de los temas principales de la Reunión de la Comisión es el cambio climático, que representa una seria amenaza para la seguridad alimentaria mundial. Afecta a las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria: la disponibilidad de alimentos, el acceso a los alimentos, la estabilidad del suministro de alimentos, y la capacidad de los consumidores para utilizar adecuadamente los alimentos, incluyendo la inocuidad alimentaria y la nutrición. Los sistemas agrícolas y alimentarios requieren transformaciones fundamentales con el fin de responder a los desafíos relacionados con la seguridad alimentaria mundial y el cambio climático.

Se prevé que el cambio climático afectara a los sectores de la agricultura, la silvicultura y la pesca de muchas maneras diferentes. Mientras que el aumento de las temperaturas y los efectos de la fertilización por CO₂ pueden beneficiar la producción en algunas regiones a corto plazo, se prevé que las consecuencias globales sobre los rendimientos sean adversas. Los más afectados serán los más vulnerables, los que tienen menor capacidad de adaptación y mayor riesgo frente a los fenómenos meteorológicos extremos. La agricultura, la silvicultura y el uso de la tierra asociado contribuyen en torno a un 20 – 30 por ciento del total de las emisiones de GEI antropogénicos. En particular, la expansión de la agricultura para la producción agrícola o ganadera es la principal causa de la deforestación y la degradación de las turberas, lo que resulta en importantes pérdidas de las reservas de carbono contenidas en estos valiosos ecosistemas, así como de sus recursos genéticos.



LXIII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

LIC. CARLA REYES MONTIEL
DIPUTADA FEDERAL

Abordar los retos del cambio climático requiere la coordinación de una variedad de enfoques, a menudo específico para determinados sectores o prácticas y condiciones locales. Por ejemplo, la FAO ha desarrollado y promueve el concepto de agricultura climáticamente inteligente como enfoque para desarrollar las condiciones técnicas, políticas y de inversiones para lograr la seguridad alimentaria bajo el cambio climático.

México, cuenta con la ley general de cambio climático (LGCC) que da sustento a la implementación de políticas públicas y estratégicas. Prevé dos instrumentos fundamentales para orientar e instrumentar la política pública en esta materia: la ENCC que fija objetivos y líneas de acción a mediano y largo plazo para enfrentar los efectos del cambio climático y transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono. Además, prevé el establecimiento de un Programa, orientado a corto plazo, con los objetivos, estrategias, acciones y metas para enfrentar el cambio climático mediante la definición de prioridades en materia de adaptación, mitigación investigación, así como la asignación de responsabilidades, tiempos de ejecución, coordinación de acciones y de resultados y estimación de costos, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Nacional.

La carpeta informativa incluye el Acta de la XXIII Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlatino: la Hoja de Ruta Cooperación PNUMA y Parlatino: la Guía para la contribución para la Publicación "El aporte de América Latina y el Caribe en Políticas en Torno al Cambio Climático": la Ley Marco sobre Cambio Climático del Parlatino: así como la Agenda de Desarrollo Post 2015 y los objetivos del Desarrollo del Milenio en materia de Cambio Climático.



LXI LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

LIC. CARLA REYES MONTIEL
DIPUTADA FEDERAL





LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

LIC. CARLA REYES MONTIEL
DIPUTADA FEDERAL

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y
TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

ENCUENTRO PARLAMENTARIO:

**HACIA LA COP 21: APORTES LEGISLATIVOS DE AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO**

30 Y 31 DE JULIO DE 2015





LIC. CARLA REYES MONTIEL
DIPUTADA FEDERAL

Intervención Dip. Carla Reyes Montiel

Cámara de Diputados, México.

Consideraciones

El cambio climático se debe a las actividades humanas, es decir el origen es antropogénico, particularmente realizados en los países industrializados, quienes son los principales responsables de la lucha contra este fenómeno. Para el logro de dicho objetivo es necesario avanzar en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y tomar medidas para retirar el ya existe en la atmósfera. Esta situación implica enfocar la atención en sistemas de producción más sostenible y un consumo más responsable.

Retos hacia la COP 21

La vigésimo primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015 (COP21), a celebrarse en París los días 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015, presidida por Francia, representa una oportunidad primordial para concretar un nuevo acuerdo internacional respecto al clima con el objetivo de mantener el calentamiento global por debajo de los 2 grados centígrados en el Siglo XXI, de esta manera es urgente no postergar más los compromisos y evitar los daños irreversibles al planeta Tierra y la correspondiente existencia de la humanidad.

De acuerdo con el Programa de Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria (CCAFS), el principal reto del establecimiento de las INDC para los países en desarrollo, en particular de América Latina, es la disponibilidad de información cuantitativa que permita estimar el potencial de reducción, y que lleve a tener compromisos reales asumidos con aportes a cada sector económico. Esta situación requiere avances puntuales en la legislación de los países de la región



LXI LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

LIC. CARLA REYES MONTIEL
DIPUTADA FEDERAL

que contribuyan en la concreción y generar la información orientados los compromisos en materia de cambio climático.

Aunado a lo anterior, la Unión de Científicos Sensibilizados (UCS, por sus siglas en inglés) elaboró un informe basándose en las propuestas presentadas ante la COP hasta marzo del presente año tales como las de Estados Unidos, Unión Europea y Rusia, entre otras, identificando que no hay propuestas en materia de uso de la tierra en sus diferentes formas (agricultura, ganadería y forestal) de los países desarrollados a pesar de existir la posibilidad de reducirlas. Temática que conviene agregar a las INDC de los países latinoamericanos y conformen la agenda legislativa de la región.

Según el análisis realizado por los científicos, los INDC presentadas por México son las más ambiciosas debido a que cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y, a diferencia de Estados Unidos y Europa, México sí brinda acciones concretas. Esta situación también refleja avances de la región latinoamericana y que sin duda serán referencia a nivel global como modelo a seguir.

A pesar que México contribuye con el 1.37% de las emisiones globales de CO₂ derivadas de la quema de combustibles fósiles, es ya considerado líder en la lucha en contra del cambio climático. A continuación se enuncian y describen brevemente las acciones de México.

Avances en materia de cambio climático en México

Respecto a los avances en la materia, en México se han llevado a cabo diversas acciones orientadas al planteamiento de un nuevo marco normativo a nivel nacional:



LXVI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

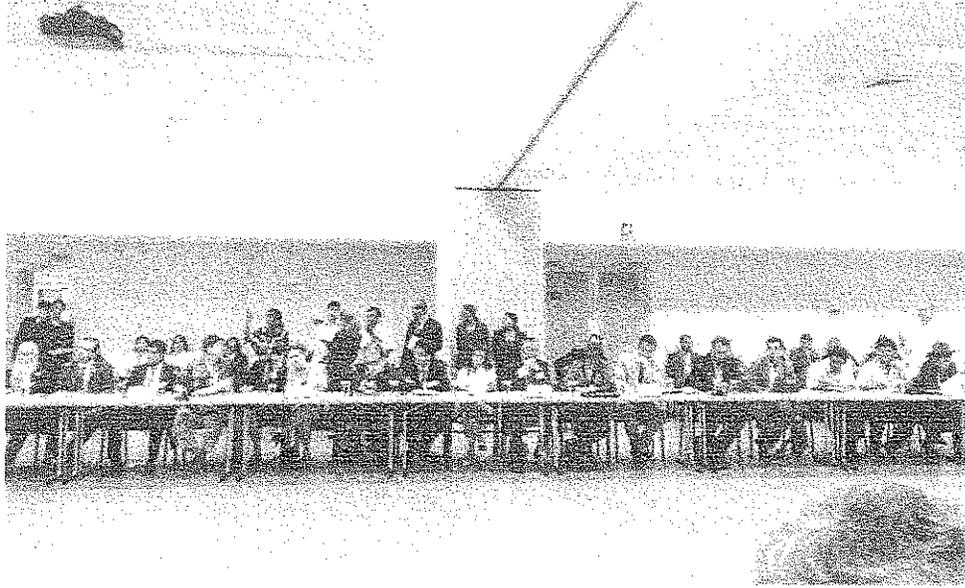
LIC. CARLA REYES MONTIEL
DIPUTADA FEDERAL

- Promulgación en mayo de 2012 de la Ley General de Cambio Climático (LGCC), la cual prevé dos instrumentos fundamentales para orientar e instrumentar la política pública en la materia, la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) de mediano y largo plazos y, el Programa Especial de Cambio Climático 2013-2018 (PECC), respectivamente (en octubre del mismo año entró en vigor).
- Acuerdo por el que se expidió la ENCC en junio de 2013, instrumento de planeación que define la visión de largo plazo, el cual rige y orienta la política nacional con una ruta a seguir en 10, 20 y 40 años, estableciéndose las prioridades nacionales de atención y definición de criterios para identificar las prioridades regionales.
- Decreto por el que se aprueba el PECC en abril de 2014, estableciéndose los objetivos, estrategias, acciones y metas para enfrentar el cambio climático mediante la definición de prioridades en materia de adaptación, mitigación, investigación, asignación de responsabilidades, tiempos de ejecución, coordinación de acciones y resultados, estimación de costos, de acuerdo con la ENCC.
- Elaboración de la propuesta conocida como las Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés), solicitada por la ONU a los gobiernos nacionales respecto a las emisiones, siendo México el primer país emergente y de América Latina en presentar su INDC ante la COP, el 30 de junio de 2015. Entre los compromisos destacan la reducción del 25% de la emisión de Gases de EFECTO Invernadero (GEI) y desacoplar el crecimiento económico de la emisión de contaminantes de efecto invernadero como el bióxido de carbono para el periodo 2020-2030.



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

LIC. CARLA REYES MONTIEL
DIPUTADA FEDERAL



Panamá, Julio de 2015.



LIC. CARLA REYES MONTIEL
DIPUTADA FEDERAL

**DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS PARLAMENTOS LATINOAMERICANO Y
ANDINO
SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO**

Parlamentarias y parlamentarios reunidos en la ciudad de Panamá, los días 30 y 31 de julio del 2015 miembros del Parlamento Latinoamericano y del Parlamento Andino:

Convencidos

Del enorme valor del acervo natural y cultural de los que somos depositarios los países de la región.

De la gran importancia que tiene para el mundo la preservación de nuestras riquezas ambientales mega diversas y socio culturales.

De la amenaza que representan los efectos del cambio climático para dicha preservación, lo cual lo convierten en uno de los problemas sociopolíticos y ambientales de mayor importancia en nuestro tiempo para los países de la región y en particular para sus Estados Insulares miembros.

De la deuda social no saldada con los más pobres, excluidos, explotados, abandonados y que hacen de ellos y ellas los más vulnerables a los efectos del cambio climático.

De la importancia de contribuir con la implantación de una nueva ética ambiental que asuma las relaciones entre las sociedades humanas y la comunidad de la vida que pueblan la región y el mundo.



EXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

LIC. CARLA REYES MONTIEL
DIPUTADA FEDERAL

De la responsabilidad de los parlamentos de diseñar y adoptar a nivel nacional, marcos normativos y arreglos institucionales apropiados, que establezcan los instrumentos y mecanismos conducentes al logro de los objetivos de políticas integrales que atiendan los aspectos sociales, ambientales y económicos del cambio climático, y al cabal cumplimiento de los compromisos asumidos en el ámbito internacional.

Del papel histórico que América Latina y el Caribe ha asumido, ahora y en el futuro, en la transformación política, social y económica de la región, a favor de la sustentabilidad de la vida y la justicia social.

Declaramos

1. La voluntad de profundizar en las transformaciones de los modelos de desarrollo económico y social existentes, a favor de un modelo político, ético, ambiental, económico, social y humanamente sustentable, con profundo respeto por la vida en todas sus formas y que decididamente erradique la pobreza, adoptando la ética del "Buen Vivir".
2. El compromiso de tomar las acciones necesarias para preservar nuestras riquezas naturales y proteger la Madre Tierra, así como prevenir la erosión del acervo cultural y cosmovisión heredada de nuestros ancestros indígenas y de las comunidades campesinas tradicionales.
3. El compromiso de realizar esfuerzos necesarios para que en los parlamentos de cada país de las regiones adopten regulaciones que contribuyan al esfuerzo mundial para frenar los efectos del cambio climático sobre todo en las poblaciones más expuestas.
4. El compromiso de mejorar el marco legal y la estructura institucional de nuestros países para enfrentar las acciones contra el cambio climático,



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

LIC. CARLA REYES MONTIEL
DIPUTADA FEDERAL

previando sanciones e incentivos para aquellos países, industrias y personas que han adoptado un modelo de desarrollo limpio y sostenible

5. La voluntad de fortalecer los sistemas educativos nacionales como "piedras angulares" en el fomento de una nueva ética del ciudadano de la Madre Tierra y contribuya con la lucha contra los efectos del cambio climático, desarrollando modelos educativos que incluyan transversalmente las nociones de desarrollo sostenible, solidaridad intergeneracional, cambio climático, ambiente y recursos naturales.
6. El compromiso de promover la participación de las comunidades y especialmente de los jóvenes y las mujeres en la toma de decisiones y las acciones contra los efectos del cambio climático.
7. El compromiso de promover la creación de un "Observatorio Parlatino De Cambio Climático" con el fin de relevar y armonizar las normas supranacionales y nacionales así como informar y evaluar los resultados en forma clara y metódica.
8. El compromiso de promover la investigación científica e innovación tecnológica incentivando las energías renovables y amigables con el ambiente y la eficiencia energética.
9. El compromiso de adoptar medidas que permitan a los efectos previstos del cambios climáticos, particularmente, aquellas que:
 - a) Prevengan el mal uso y despilfarro de recursos naturales.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

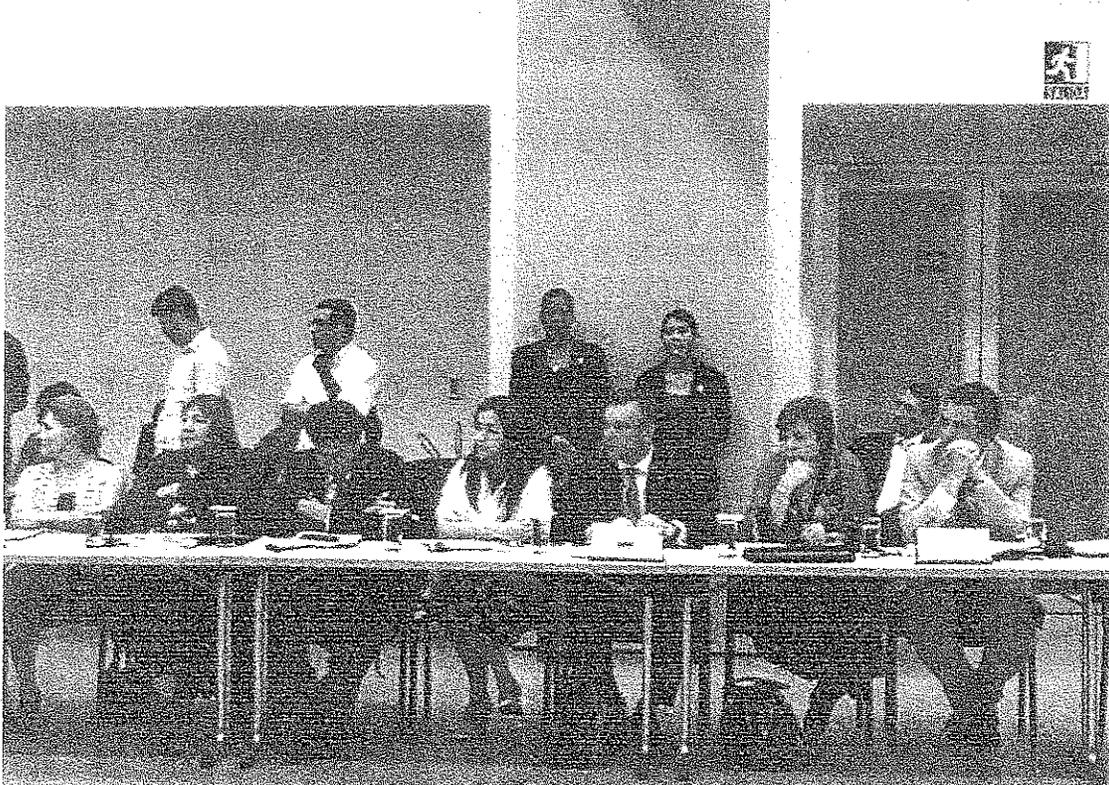
LIC. CARLA REYES MONTIEL
DIPUTADA FEDERAL

- b) Promuevan la protección y el manejo adecuado de las cuencas, humedales y en general todas las fuentes de agua.
 - c) Prevengan la pérdida, fragmentación y alteración de hábitats.
 - d) Promuevan la creación de corredores ambientales.
 - e) Fortalezcan los sistemas de áreas naturales protegidas
 - f) Eviten los asentamientos de comunidades humanas en áreas susceptibles a riesgos socio-ambientales,
 - g) Fortalezcan los establecimientos de salud y mejoren la capacidad de generar alertas epidemiológicas tempranas.
 - h) Mejoren los planes de contingencia ante las emergencias.
 - i) Mejoren las infraestructuras de captación y suministro de agua, garantizando el derecho humano al agua
 - j) Propicien el reciclaje y la disposición adecuada de los desechos.
 - k) Mejoren las infraestructuras de protección costera e insular,
 - l) Fortalezcan los sistemas de registro climatológico y de alertas tempranas,
 - m) Mejoren los sistemas de información ambiental
 - n) Promuevan acciones concretas de concientización a los pueblos, todos los años, en el DIA MUNDIAL DE LA MADRE TIERRA.
10. La voluntad de exigir que los países desarrollados, sobre lavase de la equidad y el principio de responsabilidad comunes, pero diferenciadas, cumplan sus compromisos existentes de forma transparente e incrementan su apoyo a favor de los países de América Latina y el Caribe para atender sus necesidades de mitigación y adaptación del Cambio Climático.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

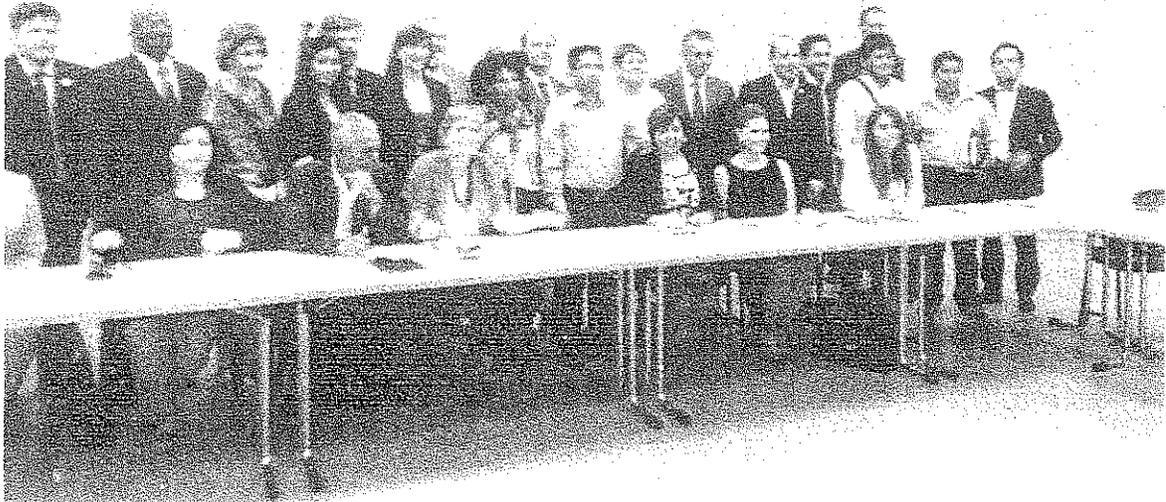
LIC. CARLA REYES MONTIEL
DIPUTADA FEDERAL





LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

LIC. CARLA REYES MONTIEL
DIPUTADA FEDERAL



En Panamá a los 31 días del mes de julio de 2015.